

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021

En Lima, siendo el día veintitrés del mes de diciembre del dos mil veintiuno, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom bajo la presencia del señor rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, el señor vicerrector académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, señora vicerrectora de investigación e innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor secretario general Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda con el primer punto:

CUADRO DE AUTORIDADES

1. Visto el Oficio N°1028-2021-ORH-DGA-USMP del director general de Administración, elevando la propuesta del Cuadro de Autoridades y Jefaturas para el ejercicio 2022 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2022, EL MISMO QUE SE ADJUNTA A LA RESOLUCIÓN."**

"LAS FUNCIONES DESIGNADAS A LAS AUTORIDADES Y JEFES MENCIONADOS EN EL CUADRO, SE EJERCERÁN A PARTIR DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), MIENTRAS PERMANEZCAN EN EL CARGO."

"AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO A LOS DOCENTES CONTRATADOS INDICADOS, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2022 Y MIENTRAS PERMANEZCAN EN EL CARGO".

2. Visto el Oficio N°1027-2021-ORH-DGA-USMP del director general de Administración, elevando la propuesta del Cuadro de Autoridades y Jefaturas para el ejercicio 2022 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2022, EL MISMO QUE SE ADJUNTA A LA RESOLUCIÓN."**

"LAS FUNCIONES DESIGNADAS A LAS AUTORIDADES Y JEFES MENCIONADOS EN EL CUADRO SE EJERCERÁN A PARTIR DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), MIENTRAS PERMANEZCAN EN EL CARGO".

"AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO A LOS DOCENTES CONTRATADOS INDICADOS, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2022 Y MIENTRAS PERMANEZCAN EN EL CARGO".

3. Visto el Oficio N°1032-2021-ORH-DGA-USMP del director general de Administración elevando la propuesta del CUADRO DE CARGOS DE LOS RESPONSABLES DE UNIDADES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS de la Filial Norte para el ejercicio 2022.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DEL DIRECTOR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL NORTE Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CUADRO DE CARGOS DE RESPONSABLES DE LAS UNIDADES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA FILIAL NORTE PARA EL EJERCICIO 2022, EL MISMO QUE SE ADJUNTA A LA RESOLUCIÓN."**

"LAS FUNCIONES DESIGNADAS A LAS AUTORIDADES Y JEFES MENCIONADOS EN EL CUADRO SE EJERCERÁN A PARTIR DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) MIENTRAS PERMANEZCAN EN EL CARGO, A EXCEPCIÓN DE LAS DOCENTES MARIBEL ALEJANDRA PERALTA BALDERA, CARLA LISSETH RUIZ GUERRERO Y MARÍA IVONNE HUAMÁN RIVAS A QUIENES SE LES ESTÁ CONSIDERANDO A TIEMPO PARCIAL".

"AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO A LOS DOCENTES CONTRATADOS INDICADOS, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2022 Y MIENTRAS PERMANEZCAN EN EL CARGO".

DEFICIENCIA ACADÉMICA

4. Visto el Oficio N°630-2021-D-FO-USMP de fecha 17 de diciembre de 2021, remitido por el Decano de la Facultad de Odontología, elevando la propuesta de separación definitiva por deficiencia académica de la alumna MARYORI ADRIANA HERRERA CASOS, del Programa de Odontología de la Filial Sur.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LA ALUMNA MARYORI ADRIANA HERRERA CASOS DEL PROGRAMA DE ODONTOLOGÍA"**.

DEJAR SIN EFECTO

5. Mediante Resolución Rectoral N°1333-2019-CU-R-USMP de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó a propuesta de los Decanos de las diferentes facultades de la universidad de San Martín de Porres, el número de plazas para el Concurso Público de Docentes.

Mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA, el Gobierno del Perú declara en estado de emergencia sanitaria, producto de la COVID-19, y, con el fin de garantizar una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, establece una serie de restricciones, lo cual impidió llevar a cabo el Concurso Público de Docentes.

Es necesario dejar sin efecto la Resolución Rectoral N°1333-2019-CU-R-USMP de fecha 30 de diciembre de 2019, por las razones antes señaladas.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DEJAR SIN EFECTO POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO, LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°1333-2019-CU-R-USMP DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE APROBÓ EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES"**.

DESIGNACIÓN

6. Mediante Resolución Rectoral N°005-2021-CU-R-USMP, se designó al Doctor **HUGO FAUSTO NEIRA SAMANEZ**, como director del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la Universidad de San Martín de Porres, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.



De acuerdo al artículo 7° de la Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU 010-2017-SUNEDU/CD de 10 de marzo de 2017 dispone, entre otros, que la información que se debe acompañar a la solicitud de registro de datos de autoridades es la copia de las resoluciones o acuerdos que designan a las autoridades, las cuales deben señalar los nombres y apellidos de la autoridad, número de documento de identidad, fecha de inicio y fecha de término de la vigencia del cargo y el nombre completo del cargo.

Que, de conformidad con el artículo 46° Inc. g) del Reglamento General de la Universidad, corresponde al Consejo Universitario la designación del director del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública.

Que, los miembros del Consejo Universitario, en su sesión de fecha 23 de diciembre de 2021, acordaron la designación del doctor **LUIS JULIAN MARTÍN CARRANZA UGARTE** como director del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la Universidad, en remplazo del Doctor **HUGO FAUSTO NEIRA SAMANEZ** cuya designación concluye el 31 de diciembre de 2021.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DESIGNAR COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, AL SEÑOR DOCTOR LUIS JULIAN MARTÍN CARRANZA UGARTE, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°06659169, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**.

AGRADECER AL DOCTOR HUGO FAUSTO NEIRA SAMANEZ, POR LA DEDICACIÓN Y LOS SERVICIOS PRESTADOS EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA.

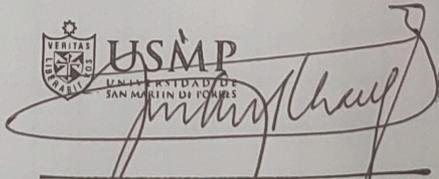
Antes de finalizar con la sesión, el señor rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:00 p.m. El señor rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. **Rodolfo Gavilano Oliver**
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. **JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO**
RECTOR

